



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

**DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS Y DE NO
TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS
PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO**

Puerto Wilches, 22 de noviembre de 2024

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo, **JOSE ELIAS MUÑOZ PEREZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

- a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.
- b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para la posesión en el cargo de Alcalde Municipal de Puerto Wilches-Santander.

Cordialmente,

NOMBRE:

JOSE ELIAS MUÑOZ PEREZ

IDENTIFICACIÓN: C.C. 91.320.523 expedida en Puerto Wilches-Sder

FIRMA:
